



Municipalidad
de
San Isidro

"Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 051

San Isidro, 17 FEB. 2012

EL ALCALDE DE SAN ISIDRO

VISTO:

El Informe N° 034-2012-0500-GPPDC/MSI emitido por la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Corporativo; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Acuerdo de Concejo N° 147 de fecha 23 de diciembre de 2010 y Resolución de Alcaldía N° 363 de fecha 28 de diciembre de 2010 se aprobó y promulgó el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) para el Año Fiscal 2011, del Pliego Municipalidad Distrital de San Isidro (301280), en el marco de lo dispuesto por las Leyes N° 28411 y N° 29626 que aprueban la Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto y la Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2011, respectivamente;

Que, mediante el documento del visto, la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Corporativo solicita y sustenta la aprobación de las modificaciones presupuestales, teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 40° de la Ley N° 28411 "Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto", y lo dispuesto en el artículo 24° de la Directiva N° 005-2010-EF/76.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria" y modificatorias", que señala que son modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático, las habilitaciones y anulaciones que varíen los créditos presupuestarios aprobados en el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) o en el Presupuesto Institucional Modificado (PIM), según sea el caso, las mismas que deben ser formalizadas mediante Resolución del Titular del Pliego;

Que, en tal sentido, resulta necesario emitir la correspondiente Resolución a fin de aprobar las Modificaciones Presupuestarias en el Nivel Funcional Programático, efectuadas al cierre del mes de diciembre de 2011 en el Pliego de la Municipalidad Distrital de San Isidro (301280), en las Fuentes de Financiamiento indicadas en el Anexo de la presente Resolución;

Que, estando a lo opinado por la Gerencia de Asesoría Jurídica mediante Informe N° 0299 -2012-0400-GAJ/MSI;

Con el visto bueno del Gerente Municipal y de los Gerentes de Asesoría Jurídica y de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Corporativo;

De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades; Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto; y Ley N° 29626, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2011; y,





Municipalidad
de
San Isidro

"Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 051

En uso de las atribuciones conferidas en el artículo 20º, numeral 6), de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

RESUELVE:

Artículo Primero.- Formalizar las modificaciones presupuestarias efectuadas en el Nivel Funcional Programático, conforme al Anexo que se adjunta a la presente Resolución, en el marco de lo dispuesto en el Artículo 40º de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.

Artículo Segundo.- La presente Resolución se sustenta en las "Notas para Modificación Presupuestaria" (Formato N° 01/GL) emitidas durante el mes de diciembre de 2011.

Artículo Tercero.- Copia de la presente Resolución se remite dentro de los cinco (5) días de aprobada, a la Municipalidad Metropolitana de Lima.

Regístrese, comuníquese y cúmplase



MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

RAUL A. CANTELLA SALAVERRY
Alcalde



**ANEXO DE RESOLUCION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES
A NIVEL DE ACTIVIDADES/PROYECTOS
MES DE DICIEMBRE - 2011**
(EN NUEVOS SOLES)

DEPARTAMENTO : 15 LIMA
PROVINCIA : 01 LIMA
PLIEGO : 31 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ISIDRO [301280]

RESOLUCION : _____-2012-ALC/MSI

FUNCION	PROG.	FUNC.	SUBPROG.	FUNC.	PROGRAMA	ACT/PROY	NIVEL FUNCIONAL - PROGRAMATICO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	RUBRO	NAT. GASTO			MODIFICACIONES		
										CG	TT	GG	CREDITOS	ANULACIONES	
05	ORDEN PUBLICO Y SEGURIDAD														
	014	ORDEN INTERNO													
		0031	SEGURIDAD VECINAL Y COMUNAL												
			0000	SIN PROGRAMA											
				1000587	SERENAZGO			2	09	6	2	6	0		3,561
15	TRANSPORTE														
	036	TRANSPORTE URBANO													
		0074	VIAS URBANAS												
			0000	SIN PROGRAMA											
				2011477	MEJORAMIENTO DE VIAS URBANAS			2	09	6	2	6	3,561		3,561
TOTAL RUBRO :										09	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS			3,561	3,561
TOTAL FUENTE :										2	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS			3,561	3,561



**ANEXO DE RESOLUCION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES
A NIVEL DE ACTIVIDADES/PROYECTOS
MES DE DICIEMBRE - 2011**
(EN NUEVOS SOLES)

DEPARTAMENTO : 15 LIMA
PROVINCIA : 01 LIMA
PLIEGO : 31 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ISIDRO [301280]

RESOLUCION : _____-2012-ALC/MSI

FUNCION PROG. FUNC. SUBPROG.FUNC. PROGRAMA ACT/PROY	NIVEL FUNCIONAL - PROGRAMATICO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	RUBRO	NAT. GASTO		MODIFICACIONES	ANULACIONES	
				CG	TT			GG
03 PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA								
004 PLANEAMIENTO GUBERNAMENTAL								
0005 PLANEAMIENTO INSTITUCIONAL								
0000 SIN PROGRAMA								
1000110 CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR								
15 TRANSPORTE								
036 TRANSPORTE URBANO			5	08	5	2	3	387,332
0074 VIAS URBANAS			5	08	6	2	6	3,561
0000 SIN PROGRAMA								0
2011477 MEJORAMIENTO DE VIAS URBANAS								
TOTAL RUBRO : 08 IMPUESTOS MUNICIPALES			5	08	6	2	6	383,771
TOTAL FUENTE : 5 RECURSOS DETERMINADOS								387,332
								387,332
								387,332
								390,893

TOTAL RESOLUCION : 390,893

MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO



RAULA CANTELLA SALAVERRY
Alcalde

VºBº TITULAR
PLIEGO
PERSONA DELEGADA

MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

JAVIER BARAYBAR G. DE LA FUENTE
Gerente Municipal

FIRMA DEL JEFE
OF. DE PRESUPUESTO PLANIFICACION
DEL PLIEGO